



**RESOLUCION - R - N° 060 - 98**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ENE 1998

Expte. N° 049/98

VISTO la resolución CS-N° 384/97, del CONSEJO SUPERIOR por la que se convoca a elecciones ordinarias para el día 24 de abril del corriente año, con el fin de renovar los representantes de los ESTAMENTOS DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS ante los Consejos Directivos y Superior; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde renovar los mandatos de los consejeros representantes por los ESTAMENTOS DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS, ante los respectivos Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.

QUE es necesario y de manera transitoria, hasta tanto se reforme el Reglamento de Sedes Regionales, conforme lo establece el artículo 7° del Estatuto Universitario, adoptar por analogía la organización de los cuerpos colegiados de Facultades.

QUE, por resolución CS-N° 141/96 del Consejo Superior que aprueba el Reglamento Electoral General, se establecen las atribuciones y pautas por las que se deberán convocar y regir dichas elecciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 24 de abril de 1998, con el fin de renovar los representantes de los ESTAMENTOS DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS ante los respectivos Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.

*[Firma]*

///...



# RESOLUCION - R - N° 060 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES. 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 049/98

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- Período de Inscripción de Graduados: Hasta el 25 de febrero 1998
- Confección de padrones provisorios de los Estamentos de Estudiantes y Graduados: 10 de marzo de 1998
- Publicidad (período de tachas e inclusiones): 31 de marzo de 1998
- Emisión de padrones definitivos de los Estamentos de Estudiantes y Graduados: 6 de abril de 1998
- Recepción de Listas de Candidatos: 13 de abril de 1998 hasta horas 19:00
- Oficialización de Listas: 14 de abril de 1998
- Publicación de Padrones Definitivos Distribuidos por mesas: 20 de abril de 1998
- Cierre de Campaña Electoral: 22 de abril de 1998 a horas 8:00
- Acto Eleccionario: 24 de abril de 1998 de 8:00 a 19:00 Hs.
- Impugnaciones al Acto Eleccionario 27 de abril de 1998 hasta las 19:00 Hs.
- Expedición de las Juntas Electorales: 29 de abril de 1998
- Proclamación: 29 de abril de 1998
- Posesión de los Consejeros Electos: 30 de abril de 1998

///...



# RESOLUCION - R - N° 060 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES. 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 049/98

ARTICULO 3º.- Designar las Juntas Electorales de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, las que estarán integradas de la siguiente manera:

## TITULARES

- Un (1) Auxiliar de la Docencia
- Un (1) Personal de Apoyo Universitario
- Un (1) Estudiante

## SUPLENTES

- Un (1) Auxiliar de la Docencia
- Un (1) Personal de Apoyo Universitario
- Un (1) Estudiante

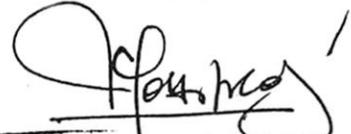
ARTICULO 4º.- Facultar a los Directores de las respectivas Sedes Regionales a nominar a los integrantes de las Juntas Electorales.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que transitoriamente y hasta tanto se reforme la Reglamentación de Organización de las Sedes Regionales, se adoptará por analogía la reglamentación vigente para la organización de los Cuerpos Colegiados de Facultades.

ARTICULO 6º.- Hágase saber con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal y Departamento de Prensa y Difusión. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.
ces.

  
CR. JORGE RAÚL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR